

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3159

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2016

### VISTOS:

1.- La Resolución Exenta Nº 235 de fecha 13 de enero de 2014 a través del cual se aprobó el Convenio de Desempeño en Innovación Académica entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, de fecha 10 de diciembre de 2013, mediante el cual las partes convienen la ejecución y desarrollo del Plan de Mejoramiento (PMI) Definitivo denominado "LOS ESTUDIANTES PRIMERO: HACIA UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA CURRICULAR DEL PREGRADO EN LA UV", Código UVA1315.

2.- La Resolución Exenta Nº 0010 de fecha 5 de enero de 2015 a través del cual se aprobó el Convenio de Desempeño en el marco del Concurso de Propuestas de Planes de Mejoramiento de Programa (PM) para Convenios de Desempeño en el Marco del Fondo de Desarrollo Institucional, año 2014 entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, de fecha 21 de noviembre de 2014, mediante el cual las partes convienen la ejecución y desarrollo del Plan de Mejoramiento (PM) definitivo denominado "**FORTALECIENDO LA ACCIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE LAS TICS: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE ACTIVO EN LAS FACULTADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA**", Código UVA 1407.

3.- Las Bases Concurso de Estadías Internacionales de Especialización Docente en Estrategias para Potenciar el Aprendizaje Activo en los Estudiantes, 2016, Convocatoria Interna.

Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 6, de 1981 y en el D.F.L. Nº 147, de 1981 del Ministerio de Educación; en el D.U. Nº 480, de 1983; la delegación de atribuciones contemplada en el resuelto l.- del Decreto Exento Nº 01445 de fecha 24 de marzo de 2011 y la incorporación de la letra k.- al citado guarismo realizada mediante el Decreto Exento Nº 3040 de fecha 1 de junio de 2015; el Decreto Exento Nº 02381 del 17 de mayo de 2012 y en el D.U. Nº 226 de 2013.

### RESUELVO:

I.- **APRUÉBASE** las Bases Concurso de Estadías Internacionales de Especialización Docente en Estrategias para Potenciar el Aprendizaje Activo en los Estudiantes, 2016, Convocatoria Interna, cuyo texto es el siguiente:

INICIO TRANSCRIPCIÓN

**BASES  
CONCURSO DE ESTADÍAS INTERNACIONALES  
DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN ESTRATEGIAS  
PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE ACTIVO DE LOS ESTUDIANTES**

**2016**

**CONVOCATORIA INTERNA**

**1.- Antecedentes Generales**

La Universidad de Valparaíso acorde a su Proyecto Educativo Institucional y a través de los Convenios de Desempeño "Los Estudiantes Primero: Hacia una mayor eficacia y eficiencia curricular del pre grado en la UV", UVA 1315 y "Fortaleciendo la acción docente a través de las TICS: Nuevas metodologías para potenciar el aprendizaje activo en las Facultades de Medicina y Odontología", UVA 1407, desarrolla la convocatoria al Concurso de Estadías Internacionales de especialización docente en nuevas estrategias para potenciar el aprendizaje activo de los y las estudiantes, dirigido al cuerpo académico de la universidad, cuyos objetivos centrales son los siguientes:

- a) Interiorizar nuevas estrategias para potenciar el aprendizaje activo de los y las estudiantes.
- b) Transferir al aula estrategias y métodos innovadores en el ámbito de las didácticas específicas, la evaluación de los aprendizajes para el logro de competencia y la incorporación fundada de las TIC como medio facilitador de los aprendizajes de los estudiantes.
- c) Capacitar a sus pares e integrarse a las iniciativas de formación del Centro de Desarrollo Docente.

**2.- Condiciones de postulación**

- a) Académico con un contrato de la Universidad de Valparaíso de tipo planta o contrata en régimen de 11 horas o superior.
- b) Las estadías excluyen la asistencia exclusiva a congresos, seminarios, coloquios o actividades disciplinares similares.
- c) La estadía no debe ser conducente a grado.
- d) No se permitirá dividir en dos periodos la estadía del mismo académico.
- e) La estadía es incompatible con otros beneficios de la misma naturaleza que la universidad hubiere otorgado en 2014 y 2015, tales como: estadías académicas en universidades nacionales o extranjeras de la División Académica y estadías de especialización académica en el marco del Convenio de Desempeño Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UVA 0901; Convenio de Desempeño "Los Estudiantes Primero: Hacia una mayor eficacia y eficiencia curricular del pre grado en la UV", UVA 1315 y "Equidad, inclusión e inserción a la vida universitaria de los estudiantes de primer año, desfavorecidos académicamente, de las Facultades de Ingeniería y Ciencias", UVA 1311.



- f) No tener informes académicos o económicos pendientes con el Instituto, Escuela, Facultad o División Académica.

### 3.- Antecedentes requeridos

- a) Presentar formulario de postulación.
- b) Carta de respaldo formal del Director de la Unidad Académica respectiva. Esta deberá indicar expresamente la forma en que las actividades académicas que desarrolla el docente serán suplidas durante su ausencia por la misma unidad.
- c) Acta de Consejo de Facultad que respalde la postulación.

Las postulaciones que no incluyan toda la documentación señalada en el punto 3, o no cumplan con alguno de los requisitos de elegibilidad mencionados en el punto 2, no serán consideradas en el proceso de evaluación técnica de las postulaciones.

### 4.- Duración de la estadía

- a) La duración de la estadía deberá contemplar como mínimo 10 y como máximo 15 días hábiles de trabajo efectivo (no considera las jornadas de viaje de ida y regreso)
- b) La estadía debe ejecutarse el primer semestre o hasta el mes de noviembre del segundo semestre de 2016.

### 5.- Compromisos establecidos por el académico una vez finalizada la estadía:

- a) Elaborar un informe que registre las actividades de la estadía. El cual debe ser entregado en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha indicada como viaje de retorno.
- b) Desarrollar dos actividades de transferencia o difusión de lo abordado en la estadía dirigido a sus pares, la actividad puede constituirse en un taller, una reunión técnica, u otra que tenga una duración de al menos 3 horas.
- c) Implementar en el aula algunos de los métodos de aprendizaje, de evaluación y/o de incorporación de TIC adquiridos durante la estadía. Esta experiencia en aula debe tener una duración de un semestre y debe ser observada por el Centro de Desarrollo Docente.
- d) Disponibilidad para presentar los resultados de la experiencia de aula en el seminario anual de Buenas Prácticas Pedagógicas organizado por el CDD y/o incorporar el desarrollo de la actividad de aula en la plataforma virtual de experiencias docentes.





#### 6.- Financiamiento

- a) Pasajes aéreos en clase económica, el seguro de viaje y viático internacional máximo de hasta US\$ 300 diarios<sup>1</sup>.
- b) El pasaje y seguro médico son gestionados por la Coordinación Institucional de Proyectos de la Universidad de Valparaíso.

#### 7.- Plazos de postulación

- a) Desde el inicio de la convocatoria del concurso en la página web de la universidad y de los convenios de desempeño, se establecerá un plazo máximo de postulación de 45 días corridos.
- b) Los antecedentes y sus respaldos firmados y timbrados deben ser entregados en formato digital al correo electrónico [estadiasdocentes.convenios@uv.cl](mailto:estadiasdocentes.convenios@uv.cl) . En el asunto del correo debe indicar el nombre del docente postulante y Escuela a la cual representa.
- c) Las postulaciones presentadas fuera de plazo quedan marginadas del proceso de selección.

#### 8.- Comisión de Selección

Una vez recibidas las postulaciones de los académicos, el Director del Convenio de Desempeño convocará a un Comité de Selección conformado por:

- Director de la División Académica o quien designe.
- Directora del Centro de Desarrollo Docente o quien designe.
- Coordinadora Institucional de Proyectos o quien designe.
- Un/a docente elegido por sus pares entre los ganadores de los concursos de estadias internacionales de especialización de las convocatorias ejecutadas por los convenios de desempeño UVA 1311 y UVA 1315.
- Un/a docente de la comisión de trabajo del PMI UVA 1407
- Un Decano designado por el Consejo Académico

La comisión deberá informar de los resultados en un plazo no superior a 30 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.

La comisión contará con una Secretaria de Actas, responsabilidad que recaerá en la Secretaria Ejecutiva del Convenio de Desempeño UVA 1315.

La comisión se reserva el derecho de declarar el concurso desierto de no existir postulaciones que cumplan con los objetivos y/o requisitos de la convocatoria.

---

<sup>1</sup> Monto estimado, el cual puede variar acorde cambien los procedimientos del Mineduc.



#### 9.- Criterios de evaluación:

Criterio	Ponderación
La fundamentación que sustente la estadía se debe ajustar a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, Plan Estratégico de Facultad, Escuela o Carrera, procesos de acreditación e innovación curricular y debe ser coherente con los objetivos del convenio de desempeño que las convoca.	40%
Coherencia en el programa de trabajo entre los objetivos propuestos por el docente para su estadía y el desarrollo de las actividades presentadas.	25%
Especificidad disciplinar de las actividades a desarrollar en la Universidad de destino.	35%

#### 10.- Consultas

Las consultas deben ser dirigidas al correo electrónico [estadiasdocentes.convenios@uv.cl](mailto:estadiasdocentes.convenios@uv.cl) en un plazo establecido desde el inicio de la convocatoria hasta dos días hábiles antes del cierre de la misma.

#### 11.- Observaciones

- Reunión técnica con equipo CDD, previa a la estadía, que permita revisar en conjunto los objetivos de la estadía, a fin de precisar temas de interés o consideraciones relevantes de observación.
- Durante la estadía el/la docente deberá posibilitar la generación de vínculos de cooperación entre la universidad y la institución visitada
- La comisión de selección formulará la recomendación correspondiente en las situaciones que no estén expresamente contempladas en las bases y aquellas que eventualmente se produjeran a título de sobrevinientes.
- El Programa de Mejoramiento Institucional "Fortaleciendo la acción docente a través de las TICS", UVA 1407, financiará estadías académicas en el ámbito de incorporación fundada de las TIC como medio facilitador de los aprendizajes, para docentes de las Facultades de Odontología y Medicina.





**FORMULARIO  
CONCURSO DE ESTADÍAS INTERNACIONALES  
DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN ESTRATEGIAS  
PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE ACTIVO DE LOS ESTUDIANTES**

**1. ANTECEDENTES DEL ACADÉMICO POSTULANTE**

Nombre	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Rut	
Domicilio Particular	
Correo electrónico	
Teléfono particular	
Teléfono Unidad Académica	
Unidad Académica	
Calidad de contratación	
Jornada de contratación	

**2. ANTECEDENTES DE LA ESTADÍA**

Indicar el ámbito de la Estadía: metodologías innovadoras y/o evaluación de los aprendizajes y/o incorporación de TIC	
Nombre institución (es) de destino	
Departamento o unidad específica de destino	
Fechas exactas de inicio y término del plan de trabajo	
Fechas exactas de viaje (ida y vuelta)	
País y ciudad de destino	
Observaciones:	



**3. PROGRAMA DE TRABAJO**

- a. Fundamentación de la propuesta de estadía (máximo una plana)
- b. Objetivos de la Estadía (propuestos por el postulante)
- c. Programa de Actividades Diario (ejemplo)

<b>Día 1:</b> <i>Lunes 13 de Junio de 2014</i>		
<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar/ Institución</b>
<i>10 a 14.00 horas</i>	<i>Reunión con equipo de Vínculos Internacionales</i>	<i>Rectoría de Universidad XXXX</i>

<b>Día X: Indicar Fecha</b>		
<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar/ Institución</b>

Nota: elaborar un cuadro por día de estadía (10 días mínimos y 15 días máximo)



**FIRMA  
ACADÉMICO POSTULANTE**



**Universidad  
de Valparaíso**  
CHILE

FIN TRANSCRIPCIÓN

II.- **LLÁMASE** a Concurso de Estadías Internacionales de Especialización Docente en Estrategias para Potenciar el Aprendizaje Activo en los Estudiantes, 2016 y **PUBLÍQUESE** dichas bases en la página web institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**CHRISTIAN CORVALÁN RIVERA**  
**PRORRECTOR**



CCR/SGA/mvp

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA - PRO-RECTORÍA - SECRETARÍA GRAL. - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GRAL. - DIVISIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - COORD. INST. PROJ. MECESUP-FDI - DEPTOS. CONTABILIDAD Y FINANZAS - OFICINA DE PARTES.

